IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARUCAS

Doña Ana María Catalá Polo, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Arucas-Las Palmas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 480/2004 se sigue a instancia de don Juan Manuel García de la Torre expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón García de la Torre, natural de Arucas, vecino de Arucas, de 85 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Rincón Caliente, Transmontaña, Arucas, no teniéndose de él noticias desde 1941, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arucas, 23 de noviembre de 2004.–La Juez, Ana María Catalá Polo y la Secretaria.–23.699.

1.ª 9-5-2006

AVILÉS

Doña Carolina Montero Trabanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 6/2006 se sigue a instancia de José María Fernández Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de José Manuel Artime Rodríguez, natural de Luanco, vecino de Gozón, nacido el 4 de octubre de 1887, quien se ausentó de su último domicilio en Nembro no teniéndose de él noticias desde 1938, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Avilés, 3 de febrero de 2006.- La Magistrado-Juez.–El Secretario.–23.437. 1.ª 9-5-2006

BILBAO

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 446/05 se sigue a instancia de Daniel Larrazabal Landajo expediente para la declaración de fallecimiento de Ignacio Larrazabal Landajo, natural de Arrankudiaga, Bizkaia, vecino de Amorebieta (Bizkaia), de 94 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Euskal Enparantza número 1 4 c –Amorebieta (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde 1934, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 22 de abril de 2005.–El/la Magistrado-Juez, don Alejandro José Galán Rodríguez.– El/la Secretario, doña Beatriz Estalayo Hernández.–20.212. y 2.ª 9-5-2006

VIC

Edicto

Secretaria Judicial Roser Sala Balmes,

Se hace saber: Que en este Juzgado número 4 y con el número 770/05 se sigue a instancia de Meliton Puig Montañá expediente para la declaración de fallecimiento de Josep Puig Montañá, nacido en San Hipólito de Voltregá, el día 26 de enero de 1916, hijo de José y Maria, con domicilio en San Hipólito de Voltregá, no teniéndose noticias de él desde el año 1937 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 89 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vic, 22 de marzo de 2006.–La Secretaria Judicial. 23.715. 1.ª 9-5-2006

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia,

1. Que en el procedimiento concursal número 123/05, en el que figura como concursada «Siliconas Silam, Sociedad Anónima», se ha dictado el 21 de abril de 2006 sentencia, aprobando judicialmente el convenio propuesto por «Siliconas Silam, Sociedad Anónima» y aceptado en la Junta de Acreedores celebrada el día 28 de marzo de 2006.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Gipuzkoa que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de diez días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado, y en los periódicos «Marca» y «Diario Vasco».

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 25 de abril de 2006.–La Secretario Judicial.–23.790.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia,

1. Que en el procedimiento concursal número 233/05 referente al concursado «Gamei, Sociedad Anónima», se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de julio de 2006, a las diez horas, en Sala de Audiencias n.º 14 del Palacio de Justicia, de San Sebastián.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 25 de abril de 2006.–La Secretaria Judicial.–23.791.

MADRID

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario número 543/05, a instancia de la Entidad «Delfindata, Sociedad Limitada Laboral, en Liquidación», representada por la Procuradora doña Marta Ortega Cortina, bajo la dirección del Letrado don Alfonso Vázquez Guedán, que se sustanciará por los trámites del procedimiento abreviado, en el que recayó Auto de fecha 20 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara en Concurso Voluntario a la entidad Delfindata, Sociedad Limitada Laboral, en liquidación, con domicilio en la calle Rayo, número 21, de San Martín de la Vega (Madrid).

Se designa administrador concursal al Economista don José María Rus Martín, con domicilio en la calle Doctor Esquerdo, número 150, 1º-F, de Madrid, 28007.

Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones que se efectúen en cumplimiento de esta resolución.

Asimismo, por el presente, se pone en conocimiento de los acreedores y demás legitimados que deseen comparecer en el procedimiento que deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, de conformidad con el Artículo 184.3 de la Ley Concursal. Sin necesidad de comparecer en forma, podrán, en su caso, comunicar créditos y formular alegaciones, así como asistir e intervenir en la junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido para la representación y defensa de los trabajadores en la Ley de Procedimiento Laboral, incluidas las facultades atribuidas a los graduados sociales y a los sindicatos, y de las Administraciones Públicas en la normativa procesal específica. (Artículo 184.6 de la Ley Concursal).

Y para su inserción el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 20 de abril de 2006.–El Secretario Judicial.–23.792.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias 11/03/05, seguidas por un presunto delito de abandono de destino a Rubén Comisaña Carrillo, de 22 años de edad, hijo de Eusebio y de María del Carmen, con DNI 53.468.555, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 5-12-05.

Madrid, 24 de abril de 2006.–El Secretario del Tribunal Militar Territorial primero, Salvador Rodríguez González.–23.471.